

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las Leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1837.)

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas.— Trimestre, 9,25.— Seis meses, 16,50.— Un año, 33.
FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.— Trimestre, 11,25.— Seis meses, 22,50.— Un año, 45.
Número suelto, 38 céntos. de peseta.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 2 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 12.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Diputación provincial de Córdoba.

Núm. 321.

Extracto de las secciones celebradas por la expresada Corporación en los días 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, de Noviembre de 1887.

Sesión del día 2 de Noviembre de 1887.

PRESIDENCIA DEL SR. GOBERNADOR

Señores que asistieron:

De Hombre y Sauquet, Aparicio Sarrion, Serrano Lozano, Aparicio Marin, Conde y Luque, Barroso Lora, Carbonell Morand, Roldán Nogués, Cabrera Valero, Marqués de las Escalonias, Marqués de Campo de Aras, Aguilar y Mercader, Muñoz Sepúlveda, Castiñeira y Cáceres, Cortés Velarde, Quintana Alcalá, Escamilla Beltrán, Estrada Serrano, Escribano Arjona, y los electos D. Luis Carrillo Tiscar y D. Tomás del Río y Luque.

Previa la venia del Sr. Presidente se dió lectura de los arts. 55, 56, 60 y 62 de la Ley Provincial, así como de la convocatoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 352, correspondiente al 24 de Octubre próximo pasado, y seguidamente el mismo Sr. Gobernador declaró abierta la sesión y el primer período semestral del año económico de 1887 á 88 en nombre del Gobierno de S. M.

Acto continuo por la Presidencia se propuso el nombramiento de un señor Diputado que hiciera de Secretario interino por no haber concurrido el propietario D. Juan Velasco Bergel, y por unanimidad fué proclamado para el desempeño de dicho cargo el Sr. don Mariano Roldán y Nogués, quien tomó en el acto posesión del mismo.

A seguida se dió lectura del acta de la sesión precedente celebrada el 18

de Abril último, la cual fué aprobada por unanimidad.

Inmediatamente después se acordó:

Pasar á la Comisión permanente de actas el expediente relativo á la elección parcial de tres Sres. Diputados que para llenar igual número de vacantes del distrito de Montilla tuvo lugar en el mes de Mayo próximo pasado, y de cuya acta de escrutinio aparecen electos los Sres. D. Tomás del Río Luque, D. Jaime Aparicio Marín y D. Luis Carrillo Tiscar, á fin de que se sirva emitir su dictamen en la sesión siguiente.

Fijar en ocho el número de sesiones que ha de celebrar la Diputación en el presente período semestral.

Con lo que terminó la sesión.—Por acuerdo de la Comisión provincial.—El Secretario, *Angel María Castiñeira*.

Sesión del día 3 de Noviembre.

PRESIDENCIA DEL SR. GOBERNADOR

Señores que asistieron:

Escribano, Roldán, Aparicio Sarrion, Conde y Luque, Cabrera Valero, Aparicio Marín, Escamilla, Marqués de las Escalonias, Marqués de Campo de Aras, Carbonell, Barroso, Castiñeira, De Hombre, Muñoz Sepúlveda, Quintana, Estrada, Fernández Tejeiro, Cabrera del Valle, González de Canales, Cortés Velarde, Serrano Lozano, Aguilar, Carrillo y Río Luque.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió asimismo lectura del dictamen emitido en el día anterior por la Comisión permanente de actas acerca de las presentadas por los Sres. Diputados electos por el distrito de Montilla, D. Tomás del Río Luque, D. Jaime Aparicio Marín y D. Luis Carrillo Tiscar, proponiendo fuesen desestimadas las protestas que en las mismas se contienen y confirmado en todas sus partes el fallo de la Junta general de escrutinio, proclamando definitivamente Diputados provinciales á los referidos Sres. y dándoles posesión de sus cargos respectivos, en razón á que no se justifica hecho alguno de los que sir-

ven de fundamento á aquéllas ni tampoco tengan carácter de ilegalidad los restantes extremos de las mismas que resultan satisfactoriamente refutados por la expresada Junta.

Acto seguido la Presidencia propuso que el referido dictamen quedase por veinticuatro horas sobre la mesa en cumplimiento de la Ley, y así se acordó por mayoría.

Con lo que terminó la sesión.—Por acuerdo de la Comisión provincial.—El Secretario, *Angel María Castiñeira*.

Sesión del día 4 de Noviembre.

PRESIDENCIA DEL SR. GOBERNADOR

Señores que asistieron:

Aparicio Sarrion, Río y Luque, Aparicio Marín, Carbonell, Estrada, Escamilla, Marqués de Campo de Aras, Conde y Luque, Carrillo, Gutiérrez Ravé, Barroso, Serrano Lozano, Escribano, Aguilar, Quintana, Cortés Velarde, Muñoz Sepúlveda, Velasco, Canales, Fernández Tejeiro, Roldán, Cabrera del Valle, Marqués de las Escalonias, y Matilla.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que trascurridas las veinticuatro horas en que, cumpliendo el precepto legal, había estado sobre la mesa el dictamen de la Comisión permanente de actas, acerca de las presentadas por los Sres. Diputados electos por el distrito de Montilla, se estaba en el caso de resolver sobre el mismo, y abierta discusión, el Sr. Matilla pidió un plazo de 15 días para la presentación de las pruebas relativas á varios hechos de que se hace mención en las protestas deducidas contra la validez de dicha elección, suspendiendo entretanto la resolución de este asunto.

Los Sres. Conde y Luque y Escamilla opinaron en contra de la petición del Sr. Matilla, y hecha la oportuna pregunta por la Presidencia, la Diputación acordó no acceder á la concesión del plazo solicitado, aprobando en todos sus extremos el dictamen de la

Comisión de actas, y en su virtud fueron proclamados definitivamente Diputados provinciales por el distrito de Montilla, D. Tomás del Río Luque, D. Jaime Aparicio Marín y D. Luis Carrillo Tiscar, que, hallándose presentes, tomaron en el acto posesión de sus cargos. El Sr. Matilla manifestó su disconformidad con el presente acuerdo, protestando del mismo.

Seguidamente se dió lectura de la comunicación dirigida por el señor D. Ramón de Porras Ayllón, actual Presidente de la Diputación provincial, renunciando dicho cargo, fundándose en motivos de salud, y preguntado por la Presidencia si se acordaba ó no la expresada renuncia, el Sr. Quintana y otros Sres. Diputados opinaron negativamente, y, por el contrario, optaron por la afirmativa, entre otros, los Sres. Estrada y Aparicio Marín, por que, según éstos manifestaron les constaba que su digno compañero el Sr. D. Ramón de Porras deseaba verdaderamente que le fuese admitida, en cuya virtud la Presidencia decidió se resolviese en votación nominal, resultando de ese acto la admisión de la renuncia dicha por veinte votos contra ocho.

Acto seguido, á propuesta del señor Marqués de las Escalonias y por aclamación unánime, se acordó dar un voto de gracias al Sr. D. Ramón de Porras Ayllón por su acertada gestión y reconocido celo en el desempeño del cargo de Presidente Ordenador de pagos durante el tiempo que su salud le ha permitido ejercerlo, consignando á la vez, que sólo atendiendo á sus justificados deseos se adopta el acuerdo que procede, y que los Vocales todos de la Corporación tienen un verdadero sentimiento en que ésta se vea privada de su dirección discreta y acertadísima.

A seguida por el Sr. Gobernador Presidente se manifestó que la Diputación antes de continuar sus deliberaciones se hallaba en el caso de proceder á la elección del nuevo Presidente de la misma, á cuyo efecto se sus

pendió la sesión por cinco minutos para que los Sres. Diputados pudieran ponerse de acuerdo.

Reanudada ésta á las cuatro y media de la tarde se procedió á la elección de nuevo Presidente de la Corporación, la cual tuvo lugar en votación secreta, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Para Presidente de la Excm. Diputación provincial, D. Jaime Aparicio Marín, 24 votos.

D. Juan Velasco y Bergel, 1 voto.

En blanco 3 papeletas.

Habiendo tomado parte 28 Sres. votantes.

Quedando por lo tanto elegido y proclamado Presidente de la Excm. Diputación provincial D. Jaime Aparicio Marín, que tomó en el acto posesión de dicho cargo.

El mismo Sr. Aparicio usó de la palabra para dar las más expresivas gracias á la Corporación por la honrosa distinción de que acababa de ser objeto, expresando su ardiente deseo de corresponder á la confianza de los señores Diputados y prometiendo dedicar en el mismo, como ha procurado hasta aquí en el que anteriormente ha ejercido toda su actividad y celo en favor de los sagrados intereses de la administración provincial

Se ausentó del salón el Sr. D. Vicente de Hombre.

Seguidamente se dió cuenta del expediente en que aparecen los nombres de los Sres. Vocales de la segunda sección ó turno á quienes corresponde constituir la Comisión provincial en el presente año económico de 1887 á 88, y que previa designación de los turnos en que han de figurar los nuevos señores Diputados del distrito de Montilla, en el segundo D. Tomás del Río, en el tercero D. Luis Carrillo, y en el cuarto D. Jaime Aparicio, resultan ser los siguientes:

Comisión provincial para 1887 á 88.

Por el distrito de Córdoba, D. Carlos Carbonell y Morand.

Por el de Cabra, el Sr. Diputado de la tercera Sección, D. Joaquín Fernández Tejeiro, en sustitución del que haya de ocupar la segunda, hoy vacante por incompatibilidad, interin se provee por elección.

Por el de Hinojosa, D. Feliciano Gallegos Mayoral.

Por el de Montilla, D. Tomás del Río Luque.

Por el de Montoro, D. Tomás González de Canales.

Por el de Lucena, Excmo. Sr. Marqués de Campo de Aras.

Por el de Pozoblanco, D. Juan Cabrera Valero.

Por el de Priego, D. Mariano Roldán Nogués.

Por el de La Rambla, D. Vicente de Hombre Sauquet.

La Diputación acordó en virtud quede constituida con dichos Sres. la Comisión provincial en el presente año económico, procediéndose á seguida al nombramiento entre los mismos del Sr. Diputado que deba ejercer el cargo de Vicepresidente, á cuyo efecto se suspendió la sesión por diez minutos para que los Sres. Diputados pudieran ponerse de acuerdo.

Reanudada á las cinco y cuarto de la tarde se procedió á la elección de Vicepresidente de la Comisión provincial, la cual tuvo efecto en votación secreta, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Para Vicepresidente de la Comisión provincial, D. Juan Cabrera Valero, 16 votos.

D. Carlos Carbonell Morand, tres votos.

En blanco ocho papeletas.

Habiendo tomado parte 27 Sres. votantes.

Quedando por lo tanto elegido y proclamado Vicepresidente de la Comisión provincial el Sr. D. Juan Cabrera Valero, quien aceptó y tomó en el acto posesión de dicho cargo.

Acto seguido y resultando que el Sr. D. Rafael Camacho y Martínez, Diputado por el distrito de Cabra, fué nombrado por S. M., y tomó posesión en Julio próximo pasado del cargo de Alcalde presidente del Ayuntamiento de Baena, que continúa ejerciendo, incompatible con el de Diputado que desempeñaba, la Diputación acordó declarar la vacante de un Sr. Diputado por el expresado distrito de Cabra, y que se provea por elección parcial en los términos prevenidos por la ley, á cuyo efecto se comunique inmediatamente esta resolución al Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente después se dió lectura de la Memoria que, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 98 de la ley, ha presentado la Comisión provincial que cesó en 31 de Octubre último, y la Diputación acordó consignar haberla oído con agrado.

Seguidamente se dió lectura de los acuerdos adoptados por la misma Comisión provincial en asuntos de la competencia de la Diputación y que se contienen en las actas de las sesiones celebradas por aquella durante el mes de Abril próximo pasado, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

(El Sr. Carbonell se ausentó del salón.)

Igual aprobación merecieron los acuerdos de la propia índole que se comprenden en las actas de las sesiones celebradas por la propia Corporación en los días 6, 7, 13 y 14 de Mayo último.

Con lo que terminó la sesión.—Por acuerdo de la Comisión provincial.—El Secretario, *Angel Maria Castiñeira*.

Sesión del día 5 de Noviembre.

PRESIDENCIA DEL SR. APARICIO MARÍN

Señores que asistieron:

Escamilla, de Hombre, Fernández Tejeiro, Río y Luque, Aparicio Sarrión, Cabrera Valero, Carbonell, Barroso, González de Canales, Castiñeira, Cortés Velarde, Roldán, Conde y Luque, Gutiérrez Ravé, Serrano Lozano, Carrillo, Escribano, Estrada, Quintana, Muñoz Sepúlveda, Velasco, Cárdenas y Marqués de las Escalónias.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, retirándose del salón el señor D. Joaquín Fernández Tejeiro.

Acto seguido el Sr. D. Vicente de Hombre usó de la palabra para mani-

festar que no habiendo estado presente en el día anterior al adoptarse el acuerdo relativo á la constitución de la Comisión provincial que ha de ejercer en el presente año, de la que es Vocal por corresponderle en turno, no le fué posible declarar, como lo hace hoy, que renuncia en manos de la Corporación el cargo de Vicepresidente de la misma con que fué honrado por sus dignos compañeros; pues siendo incompatible el ejercicio de ambos cargos, desde luego está dispuesto á cumplir con los deberes que le impone la ley formando parte de la Comisión provincial.

Por la Presidencia se hizo notar que si la Corporación acordaba en vista de las razones expuestas por el Sr. D. Vicente de Hombre, admitir la renuncia hecha por el mismo, se estaba en el caso de proceder inmediatamente á la elección del nuevo Vicepresidente de la Diputación provincial.

El Sr. Conde y Luque, en la seguridad de interpretar la voluntad de sus compañeros, opinó porque no se aceptara la renuncia del Sr. D. Vicente de Hombre, antes por el contrario, se acordara darle un cumplido voto de gracias por su acertada gestión en el desempeño de la Vicepresidencia.

El Sr. de Hombre, después de expresar su más vivo reconocimiento por la nueva deferencia que se le hacía, insistió en que se accediese á sus deseos.

La Diputación, en su vista, acordó por unanimidad admitir la expresada renuncia y dar un voto de gracias al Sr. de Hombre.

En su consecuencia se resolvió proceder á la elección de nuevo Vicepresidente, suspendiéndose por la Presidencia la sesión por diez minutos para que los Sres. Diputados pudieran ponerse de acuerdo.

Reanudada á las cuatro de la tarde se procedió á la elección de Vicepresidente, lo cual tuvo efecto en votación secreta, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Para Vicepresidente de la Excm. Diputación:

D. Juan Velasco y Bergel, 17 votos.

D. Luis Antonio Aparicio, un voto.

D. Tomás del Río Luque, un voto.

En blanco, cuatro papeletas.

Habiendo tomado parte 23 señores votantes.

Y quedando, por consiguiente, proclamado Vicepresidente de la Diputación provincial el Sr. D. Juan Velasco y Bergel, quien tomó en el acto posesión de dicho cargo, dando las más expresivas gracias á la Corporación por la distinción que le había merecido elevándole á dicho honrosísimo puesto, que ya tuvo también el honor de desempeñar hace 15 años.

Hízose observar por el Sr. Presidente que, con la elección del Sr. Velasco para la Vicepresidencia, quedaba vacante uno de los cargos de Diputado Secretario de la Corporación.

En su virtud se procedió desde luego á elegirlo, lo cual tuvo efecto asimismo en votación secreta, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Para Diputado Secretario de la Diputación:

D. Carlos Carbonell y Morand, 22 votos.

En blanco una papeleta.

Habiendo tomado parte 23 señores votantes.

Y quedando por consiguiente proclamado Diputado Secretario de la Corporación el Sr. D. Carlos Carbonell Morand, que tomó en el acto posesión de dicho cargo.

Acto seguido se acordó aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en asuntos de la competencia de la Diputación y que se contienen en las actas de las sesiones celebradas por aquella durante los meses de Mayo, Junio y en los nueve primeros días de Julio, excepción hecha del que se refiere al aumento gradual de sueldos á los empleados por razón de años de servicios, contrata de la recaudación del contingente provincial, aprobación de cuentas relativas á la continuación de obras emprendidas en el Hospital de Crónicos y al de la organización dada al servicio que prestan los Maestros de instrucción primaria asignados á la Casa Socorro Hospicio, los cuales quedaron pendientes para su ulterior resolución, y haciéndose constar la salvedad del voto del Sr. Quintana en los relativos á los repartimientos vecinales de las villas de La Rambla y Hornachuelos. Y en cuanto al que se refiere al adoptado por la Comisión dando las gracias al Sr. D. Ramón de Porras por su desprendimiento al ceder los gastos de representación que le correspondía en beneficio del Erario provincial, se acordó á propuesta del Sr. Quintana y por unanimidad, no sólo su aprobación, sino que además se dé un amplísimo voto de gracias á tan digno compañero por su generoso proceder.

Con lo que terminó la sesión.—Por acuerdo de la Comisión provincial.—El Secretario, *Angel Maria Castiñeira*.

JUZGADOS

Derecha de Córdoba.

Núm. 377.

D. Manuel María Fidalgo y Sieyro, Juez de instrucción y de primera instancia del distrito de la Derecha de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Florencio Rubio Herruzo, natural y vecino de Priego, soltero, de 42 años, de oficio labrador, cuyo paradero y domicilio actual se ignora, para que en el término de 10 días siguientes al de la inserción de ésta en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia comparezca en este Juzgado á cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió por desacato; y se le apercibe, que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado y lo conduzcan á la cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado.

Córdoba 4 de Febrero de 1888.—*Manuel María Fidalgo*.—El Escribano, *Manuel Montes*.

IMPRESA PROVINCIAL (CASA SOCORRO HOSPICIO)